

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, sábado 21 de enero de 1911

N.º 3,101

AÑO XII }

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 21 DE 1911

Tu quoque Brutus

No lo habíamos pensado. No nos hicimos la ilusión, por demás ególatra, de que nuestras ideas fuesen inimitables, aceptadas por todos, ni siquiera por muchos; pero creímos sinceramente que algunos, contradiciéndonos con razones, nos hicieran, por lo menos la justicia de darnos un origen honrado; y que, al combatirlos, lo hicieran sin desfigurarnos.

¡Error infantil ó senil, los extremos se tocan, pero error al fin!

"El Tiempo", diario de nuestras más profundas simpatías, por ser el centro donde se agrupan jóvenes inteligentes, enamorados del ideal, sedientos de verdad, consagrados á buscarla y difundirla para iluminar con ella los antros de la intolerancia religiosa, política y social, cual si poseyesen en radiosa concreción el fósforo cerebral de Edison encerrado en los fanales de su ingenio luminoso, para señalar, sin vacilaciones el camino del progreso: "El Tiempo", decíamos, ¡oh decepción! cae también, manchando sus candidas vestiduras, apagada su antorcha, en el lodazal de las injurias, creyéndolas razones, y nos las arroja á la faz, á nosotros que creíamos haber agotado nuestras fuerzas en servicio de la libertad, sin merecer que se nos llame "esclavos de la pluma", "asalariados", "sometedos por la necesidad á obedecer las órdenes del amo".

La poderosa influencia del medio y de la herencia, ha hecho su siniestra labor. Esa juventud está contaminada; una como *avarosius* moral que ni el 606 habrá de curarla, corroe sus entrañas, y al frente de este desastre que nos abruma, se impondría el triste silencio de la inacción por impotencia, sino arrancáramos fuerzas de firmeza, para continuar la lucha, con el enemigo acrecido por la deserción de nuestros aliados.

Estamos, pues, en ella, sin desmayos, aunque con íntima amargura!.....
"Que hemos atacado inconscientemente á los miembros del H. Congreso?"
Falso.
Hemos criticado la acción del Congreso, sin haber atacado jamás individualmente á los miembros de él, donde tenemos amigos respetables y queridos. O se pretende, tal vez, que el Congreso, entidad colectiva, es el diputado, entidad individual, porque la reunión de éstos hace el cuerpo legislativo? Es un error. En la química social, como en la química científica los compuestos no son lo mismo que los simples. Las aleaciones y combinaciones de materias provechosas ó inofensivas, pueden producir y producen muchas veces compuestos de letíferos. Una reunión de muchos hombres honrados, con que haya uno solo que no lo sea, ó que siendo lo sea fanático por una causa, *desquimbado* diríamos, puede producir una multitud criminal. Los lynchadores que matan á un negro forzador, en las calles de Chicago ó New York, son de este linaje. ¿No han estudiado los estudiosos jóvenes de "El Tiempo" la psicología colectiva? ¿No ven allá, á esos lynchadores, movidos por un sentimiento noblemente humano, llegar al crimen torpemente inhumano? ¿Nada les dice este fenómeno de todos los días, repetido en todas partes y en todas formas?

¡Apariándonos de las manifestaciones criminales de las multitudes, individualmente

honradas ó poco menos, vayamos á nuestro clásico ejemplo de otros artículos sobre el mismo tema: la Academia Española. ¿Quién habrá de negar al Conde de Castejo, al Marqués de Valmar, al Duque de Rivas, á Alcalá y Galiano, á Núñez de Arce, al fraile Mir, á Echeagaray y otros muchos académicos de número presentes y pretéritos, su ciencia profunda y sus talentos literarios? Nadie; y no obstante reunidos hicieron el Diccionario de la Lengua Castellana, de cuya composición podrá decirse mucho el regocijado Balbuena.

No hay que alarmarse por nuestras críticas al Congreso; no obedecen á mandato alguno; no son ataques personales, ni son motivadas porque ese Congreso censuró ó no al Gobierno, no; son fruto espontáneo de nuestro juicio y este no está dictado por el apego al salario, que de él vivimos todos sin humillarnos. Con salario trabajan también los diputados y del salario viven los reyes y papas, caballeros y monigotes, sin más diferencia que el uso de sinónimos más ó menos encumbrados ó nobles.

Después de esto dicho, que abraza el total de lo expuesto á guisa de discusión por "El Tiempo", nada hay que decir, porque al rogar las cuestiones constitucionales que tenemos pendientes con la sociedad colectiva que escribe en "El Diario" la sección "Política Parlamentaria", no aplica razones sino denuestos contra el General Pando, cuya defensa hemos hecho por justicia é hidalguía en otros escritos, y porque los mismos jóvenes del diario tantas veces citado declaran que no quieren "descender á contestar los argumentos propuestos por esos desgraciados (nosotros) por que consideran que la necesidad tiene cara de hereje y que á ella tienen que obedecer los esclavos de la pluma".
¡Es salida!

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Salavador

PERU.—JURA DEL MINISTRO LEGUIA.—CONCURSO DE AVIACION.—EL VIAJE DE POLO.—NOTAS DIPLOMATICAS.—OTRAS NOTICIAS.

Lima, 20.—El nuevo ministro de Estado, señor Leguía, prestará hoy el juramento de ley para el desempeño del cargo que le ha sido confiado por el supremo gobierno.

—Próximamente se realizará el concurso de aviación preparado por Bielovucic, Tenaud y Charley. El público se manifestará muy entusiasmado por presenciar este concurso.

—Vuelve á anunciarse en los círculos diplomáticos de esta capital, que el señor Solon Polo, actual ministro plenipotenciario ante el gobierno de Bolivia, será enviado á Quito con una misión diplomática muy importante.

—El señor Althaus, irá de segundo secretario á la legación constituida ante el gobierno de Bolivia.

—En reemplazo del señor Juan García Calderón, será nombrado el señor Lembecke.

—Con motivo de la noticia de la inasión de tropas á la frontera limítrofe con Colombia, el gobierno se ha dirigido á las autoridades constituidas en esa región, para que recojan todos los datos que confirmen ó destruyan esas informaciones.

CHILE.—LOS RESTOS DE MONTT.—VIAJE DE MONTEVIDEO.—SUSTITUCION DE INTENDENTE.—TRATADO DE EXTRADICION CON BOLIVIA.—LAS DEUDAS DEL ERARIO.

Santiago, 20.—Comunican de Montevideo, que el crucero Blanco Encalada zarpó de Montevideo con rumbo á Punta A-

renas, para proseguir viaje á Valparaíso. Lleva á bordo los restos del que fué presidente de la República, señor Pedro Montt.

—El señor Orrego ha declarado que después de la clausura del presente congreso, se procederá al cambio de algunos intendentes de policía.

—En consejo de Estado se resolvió incluir entre los asuntos sometidos á la consideración del congreso extraordinario, el tratado de extradición con Bolivia.

—La deuda de la Nación al 30 de diciembre último, cerró con 25 millones 239 mil libras esterlinas, sin contar la deuda de cinco millones de libras esterlinas provenientes del empréstito últimamente contratado en Europa.

ARGENTINA.—FELICITACIONES A BRIAND.—EL GENERAL PANDO EN LA PLATA.—LEGACION PARA BOLIVIA.—CREACION DE UN ALMIRANTASGO.

Buenos Aires, 20.—El presidente de la república, general Roque Sáenz Peña, envió un cablegrama de felicitación á Mr. Briand, por haber salido ileso del atentado cometido en su persona.

—El general boliviano don José Manuel Pando fué de paso á Mar del Plata.

—Está definitivamente resuelto que el señor Dardo Rocha se traslade á Bolivia en calidad de ministro plenipotenciario. El señor Ricardo Marcó Pont, irá de secretario.

—La prensa local aboga con mucha insistencia por la creación del almirantazgo, tan necesario para el buen servicio de la armada.

ESTADOS UNIDOS.—UN NUEVO TELEFONO.

Washington, 20.—El general Allen dió á conocer su invento telefónico, que consiste en el empleo de un solo alambre para la comunicación con varias personas al mismo tiempo. Es una ingeniosa combinación que la prensa aplaude con entusiasmo, elogiando al inventor.

MEXICO.—HUELGA DE EMPLEADOS DE FERROCARRILES.

Méjico, 20.—Los empleados norteamericanos en las empresas ferrocarrileras del Estado, tienen el propósito de declararse en huelga.

ITALIA.—EXPOSICION EN FLORENCIA.—DELEGADOS PARA LA PRENSA.

Roma, 20.—El rey Victor Manuel se trasladará á Florencia, con objeto de inaugurar la exposición artística.

—Han sido recibidos en audiencia pública por el soberano del reino, los delegados de la asociación de la prensa.

GRAN BRETAÑA.—LA CORONACION DE JORGE V. Y LA HUELGA DE OBREROS.

Londres, 20.—Nuevamente se hace circular el anuncio de que todas las agrupaciones obreras se declararán en huelga el día de la coronación del rey Jorge V.

HOLANDA.—NEGOCIACIONES DIPLOMATICAS.

La Haya, 20.—Han fracasado las negociaciones diplomáticas del representante de Venezuela.

Las deficiencias del telégrafo y las suficiencias de "El Tiempo"

El señor Jefe del Servicio Internacional del Telégrafo, encargado de la actualidad del Ramo de Construcciones, nos ha remitido el siguiente artículo de contestación al que publicó ayer "El Tiempo" de esta ciudad.

"El Tiempo" que sólo en él no vé las deficiencias, las ha visto ahora en el Telégrafo Nacional, como si éste no se conociera á sí mismo de mucho antes, y no procurara su mejoramiento en la medida de lo posible.

Y lo mejor del caso es que el dicho diario saca á relucir como cosas nuevas y de su iniciativa peculiar, ideas y tendencias germinadas y producidas en otra parte. Así la iniciativa de instalar estaciones radiotelegráficas en Bolivia, alguna vez manifestó con mucho aplomo ser suya, cuando, hace seis años que la Administración la inició, y la fomentó la Academia Electrotécnica, vulgarizándola en artículos de propaganda. Y ayer, en un artículo indica, como quien describe los rayos infrarrojos, que hace gran falta un conductor más entre La Paz y Oruro, idea que el articulista la vino á beber en la misma oficina, donde se le indicaba, hace algunos días, que este año comenzaría ese trabajo, ideado hace mucho tiempo por las exigencias crecientes de comunicación.

Las deficiencias de la Administración telegráfica, las conoce ésta, sin que se las indique un diario, y si no las allana y las salva de inmediato, es porque no puede hacerlo todo de una vez, y no porque sus empleados sean analfabetos, sino porque su presupuesto es deficiente en rentas para atender todas sus obras de construcción.

Osadía se necesita para hablar con despilfarro de materias que no se conocen, y así osado anduvo el redactor del artículo en cuestión, al asegurar los aparatos de actual uso, no son la última palabra del último modelo que querría decir—siendo así que los que ha visto son nuevos, montados hace dos meses, y morses de igual modelo que los usados en Inglaterra y Alemania, como se lo probaremos, si quiere el inteligente, á quien también invitamos á recibir lecciones electrotécnicas sobre telegrafía, para que escriba con más acierto y para favorecer la información de "El Tiempo", que no pecaría mortalmente, sino tuviera redactores políticos.

La instalación de la oficina central (no centrales) necesita sí un local más amplio, y por esta necesidad se está refaccionando el salón que lo ha visto él, que si siente necesidad de una cosa, es porque se la han hecho notar en la oficina de la Administración que trata de eficiente.

Querriamos se nos dijera en qué reina el empirismo encantador del que habla el encantador cronista, como querriamos saber qué es aquello de calcular ángulos de torsión de las líneas telegráficas y qué ciencia se necesita para deshacer líneas. A este punto elevado aun no ha llegado la Técnica del Ramo.

Que unamos los diferentes puntos de la República por medio de líneas telegráficas?—Están unidas, señor, y desde hace mucho tiempo. ¿O es que no ha visto hasta ahora el plano de nuestra red telegráfica, que creíamos era conocida por todos?

Tenemos en la República ciento cincuenta y seis oficinas para el servicio del público y de la prensa, fuera de otras particulares, y creo que no tenemos razón de quejarnos, si en relación al número de habitantes tenemos más que otros Estados.

Confesamos que el señor Ricardo López, que vino á Bolivia contratado por el Gobierno, ha hecho algo, pero no se debe desconocer la obra del señor Torrico, no de un año, sino de seis. Obra de reorganización y de estabilidad. Y aplaudimos esta obra de esfuerzo, por que el señor Torrico ya no es Director General; antes lo hubiéramos callado, para que no se nos juzgara que escribiéramos por interés ó sugestión.

Para terminar: no estemos convencidos que basta manejar un manipulador para llamarse telegrafistas, como bas-

ta muchas veces estar empleados en una imprenta para llamarnos diaristas.
Belzu y G.

El Código Civil concordado por Hernando Siles

SUS ERRORES, INCORRECCIONES, Y DISCORDANCIAS

Al revisar mis trabajos preparatorios para la segunda edición del Código Civil que publiqué en 1909 con la autorización que el H. Congreso Nacional me concedió en 28 de diciembre de 1906, tuve ocasión de coleccionar todas las publicaciones de este género que me sirvieran para una confrontación conveniente. Claro es que entre éstas, no debía faltar la reciente obra del señor Siles, editada en Santiago de Chile.

Recorridas con avidez sus páginas, obtuve por resultado diversas impresiones, que leal y sinceramente quiero comunicar á mis ilustrados lectores que juzgarán con imparcialidad si tengo razón para esta crítica.

No cabe duda que el señor Siles ha hecho un estudio prolijo de la Gaceta Judicial, que es el valioso y tradicional archivo de la jurisprudencia nacional elaborada por la Corte de casación de la República. Los autos publicados en ella son los más autorizados comentarios ó interpretaciones de las leyes patrias, y todo trabajo que tienda á su vulgarización, es digno de justos elogios, que desde luego los he tributado al señor Siles, que ha logrado condensar con método y precisión las doctrinas de ese Tribunal Supremo, para que sirvan de notas ilustrativas á cada artículo del Código.

Considerada la obra bajo este punto de vista no se puede menos que afirmar, sin vacilaciones, que es de sobresaliente utilidad.

Sensible es que no se pueda decir lo mismo en cuanto á la pureza del texto de los artículos y á la exactitud de sus concordancias.

Respecto á lo primero, porque la edición está plagada de errores ó incorrecciones que desvirtúan la fidelidad y exactitud de los textos legales.

Pocos ejemplos justificaran esta aserción. Así el artículo 49 de los textos auténticos dice: "del lugar á que", y el señor Siles ha alterado la frase diciendo: "del lugar al que".

El artículo 67 del Código Siles dice: "La posesión provisoria no será sino un depósito que dé á los que obtengan la administración, etc.". Debe decir: "á los que la obtengan".

El artículo 127 dice: "Cuando el que da ó recibe". Debe decir: "de que da ó que recibe".

El artículo 144 dice: "El marido puede pedir divorcio". Debe decir: "pedir el divorcio".

El artículo 150 dice: "El juez indicará la casa en que deba residir la mujer y fijará si hay lugar á la pensión alimenticia, etc.". Debe decir: "residir la mujer, y fijará si hay lugar, la pensión alimenticia, etc".

El artículo 151 al final dice: "si ella es la demandante en el divorcio". Debe decir: "demandante del divorcio".

El artículo 293 dice: "gastos de labranza"; debe decir: "gastos de la labranza".

El artículo 1563 dice: "como las demás hipotecas"; debe decir: "como las demás hipotecarias".

En cuanto á lo segundo, por que los errores de puntuación y discordancias son en número infinito.

Estos defectos aunque parezcan para los profanos, demasiado nimios, son graves y trascendentales. Un

simple editor no tiene facultad alguna para alterar un punto ó una coma del texto de las leyes, porque es atribución exclusiva del Poder Legislativo el hacerlo.

Un código en que se han hecho innovaciones arbitrarias y discrecionales, sea en el texto, sea en la puntuación adoptada por el legislador, no se reputa auténtico y su uso es peligroso.

Por lo que toca á las concordancias, el señor Siles no puede atribuirse la originalidad y paternidad de las que aparecen en su edición. Lo único que ha hecho es copiar servilmente las que contienen mi edición y la del señor Terrazas, con todos los errores de fondo y los de tipografía que trato ahora de enmendar en mi segunda edición.

He aquí las pruebas tomadas á grand.

El artículo 132 que prescribe que la mujer no puede comparecer en juicio sin la licencia del marido, está concordado en mi código con varios artículos, entre los que erróneamente se hace referencia al 181, que dispone que nadie puede ser adoptado por muchos. Este mismo error figura también en la edición Siles.

El artículo 135 que prevé la negativa de la licencia marital y la concesión de la judicial, está concordado en mi texto con los artículos 132 y 695, los mismos que aparecen en la edición Siles. El 695 define el contrato incierto y no concuerda con aquel en manera alguna; más, este error mio ha sido prohibido irreflexivamente por el señor Siles, siendo así que las verdaderas concordancias son los artículos 132, 133 y 998.

El 249 preceptúa sobre la emancipación del menor de quince años y en mi código lleva como concordancias los artículos 47 y 53. El señor Siles coincide en las mismas concordancias, sin fijarse en mi error. En efecto, el 47 determina donde está el domicilio de todo boliviano y el 53, donde la mujer casada y el menor debe tener el suyo. ¿En qué consiste pues la concordancia?

Las exactas son: los artículos 188, 194 y 253, y el 578 del Procedimiento Civil.

El artículo 1,565 de mi edición está erróneamente concordado con el artículo 1130, con el que no tiene conexión alguna, porque el primero dispone sobre la prescripción triennale y el segundo define el contrato de trabajo. La edición chilena no se ha apartado ni un ápice de mi error, pues si el señor Siles se hubiera tomado el trabajo de proceder por sí á formar sus concordancias, habría visto que las exactas que corresponden al artículo 1565 son: los 354, 362, 432, 552, 1512, 1518, 1533, 1538, 1562 y 1566.

El artículo 1567, si bien concuerda remotamente con el artículo 1129, que es la única referencia hecha en mi edición y en la del señor Terrazas, ha sido también copiado por el señor Siles sin alteración que compruebe un trabajo propio. Si sin atender al ajeno hubiere emprendido por su cuenta, como queda dicho, á concordar el Código civil, habría corregido mi error con los números siguientes: 1118, 1199, 1444 inciso 4º, 1449, 1555 y 1566.

Lo que acabará de comprobar completamente la sumisión del señor Siles á las concordancias de mi Código, es que hasta los errores tipográficos han sido adoptados por él. Así el artículo 1568, por error de composición tipográfica lleva las concordancias que corresponden al siguiente 1569. Este defecto tampoco ha sido reparado en la edición chilena, que deja subsistir tal cual aparece en la mía, siendo así que debió enmendarse con los números

meros 1444, inciso 3º, 1562 y 1566. Es bastante lo expuesto para manifestar los errores, incoherencias y discordancias en la obra criticada. Para muestra basta un botón. No concluiré sin hacer notar la extrañeza que ha causado en el público la falta de certificación del Ministerio Fiscal que acredite su conformidad con los textos oficiales, cuya falta amengua la autenticidad del Código editado en Santiago de Chile. La resolución suprema de 22 de abril de 1909, dispuso que esa edición se verificara bajo la vigilancia del Fiscal. ENRIQUE MALLEA BALBOA.

COMUNICADOS

El rancho en el Panóptico

Señor cronista de «El Comercio de Bolivia». Ciudad. Sirvase Ud. dar cabida en su ilustrado diario a la presente en contestación a un párrafo de crónica que se ha publicado en su número de ayer «Del presidio», el que no puede ser más calumnioso y grosero. Como contratista les suministro el rancho de lo más sano que hay, estando todos los víveres muy caros en estos tiempos; con solo 25 centavos para cada preso que están asignados, y tengo que hacer los esfuerzos más grandes para contentarlos no siendo mi contratada raras rosas y tortillas sino al alcance de los 25 centavos, cumpliendo mi compromiso. En cuanto a la distribución del rancho, lo presenció el señor Gobernador y los empleados comisionados para vigilar diariamente, que es en porciones bien servidas y sanas.

La carta que fué enviada a esa mesa de redacción ha sido falsificada y la sorprendieron en nombre de unos presos, la han confeccionado fuera y es hechura de un enemigo gratuito que bien lo conozco es el que quiere echar sobre mí sobre mi humilde reputación. En comprobante suscriben los presos más caracterizados, quienes confirmarán la verdad. De Ud. atta, S. S.—Por mi esposo, Santiago de la Riva. Ángela de la Riva

Los abajo suscritos presos en este Panóptico, certificamos que el señor Santiago de la Riva, contratista del rancho, que por segunda vez fué llamado a dicho cargo, declamamos que no tenemos motivos de queja contra él. El rancho que nos sirve es de lo más sano y bueno en porciones regulares en proporción a los 25 cent. que el Estado nos pasa. Dicha distribución del desayuno y mucho está vigilada por el empleado de turno. Firmamos en fe de la verdad los presos: Luis Valdez, Bruno B. V., Francisco Arteaga P., José Solares, T. Tapia, J. R. Camacho, T. Meruvia, Buenaventura Guisbert, Cornelio Meruvia, L. Castillo, Angel Petruccelli, Emilio A. González, Angelino Guerrero, Eliodoro López, Martín Penallón, Manuel Melillo, Carrillo, Bernardino Tamayo, Donato Aguilar, Elías Lima, Ezequiel Loza, Francisco B. Buitrón.

En representación de la clase indígena, firmamos los llacacatas, Manuel Mamani, Andrés Gutiérrez, Andrés Pachacuta, Leoncio Alejo. Por ignorar firmar, firma en nuestro lugar. Francisco B. Buitrón

Edicto

El doctor Tomás P. Lázare, Juez Instructor 1º de la Capital y su Cerdo, etc.

Por el presente, hace saber a la señora Dolores Z. de Iturralde que en el juicio ejecutivo que le sigue don Miguel G. Zorrilla, en representación de su hijo Israel H. Zorrilla, por cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto siguiente: «Juzgado de Instrucción 1º de la Capital.—Bolivia.—La Paz, 4 de enero de 1911.—Vistos en el informe que precede, en cumplimiento del auto superior de fs. 33 y de conformidad con lo prescrito en el artículo 462 de la Compilación Civil, se declara a Dolores de

Iturralde rebelde y contumaz a la ley, debiendo en lo sucesivo hacerse las notificaciones en la forma prescrita en el artículo 416 del expresado Código. No obstante, notifíquese por edictos con el presente auto a la ejecutada en cualesquiera de los periódicos de esta capital para los efectos de derecho.—Lázare.—Ante mí.—Felipe España B.

Lo que se le hace saber en cumplimiento de lo mandado en el precedente auto, para los fines de ley. La Paz, enero 17 de 1911. Felipe España B.

AVISOS NUEVOS

LOS ESPOSOS SEÑORES Wenceslao Mariaca y Mercedes Cernadas de Mariaca.—En el juicio coactivo que les ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado Segundo de Partido de la Capital.—La Paz, 19 de enero de 1911.—«Vistos la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869; procédase al embargo y remate de la casa N.º... situada en la calle Chirinos de esta ciudad propia de los esposos Wenceslao Mariaca y Mercedes Cernadas de Mariaca, bajo la base de catorce mil cuatrocientos noventa y seis bolivianos ochenta y nueve centavos (Bs. 14,496.89 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de febrero próximo hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse a los demandados a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Benavente.—Ante mí.—José P. Bilbao Ll.

Lo que trascrito a ustedes para los fines de ley. La Paz, enero 20 de 1911. José P. Bilbao Ll.

MOTOR A VAPOR.—Se ofrece en venta una locomotora a vapor, sin uso alguno, con 19 caballos efectivos de fuerza, corriente y en perfecto estado. Para su inspección y demás informaciones, dirigirse a los talleres de la Intendencia de Guerra, calle Recreo N.º 161. 10 v. 3100

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de esta capital y su Cerdo, etc. Por auto de fecha 17 del que rige, ha señalado el día 28 del presente, hs. 2 de la tarde, para el remate voluntario de la casa situada entre las calles Yanacocha y Catacora, por la suma de veintiocho mil bolivianos, base de su tasación catastral, propia de Agustín Jiménez R.

Los interesados a dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, enero 19 de 1911. José P. Bilbao Ll.

NOTA.—Tiene cuatro departamentos; más habitaciones sueltas; produce por alquileres mensualmente Bs. 240. Tiene agua propia y demás comodidades precisas. 8 v. 3100

AVISO de la Policía de Seguridad.—Se necesitan en dividuos que presten sus servicios en el cuerpo de gendarmes. Se paga el haber de sesenta bolivianos mensuales. Para mayores detalles, pue den los interesados ocurrir a la secretaría de la Intendencia de Policía. La Paz, enero 10 de 1911. El Secretario.

MUNICIPAL.—Se previene al gremio de cargadores, que están en la obligación de presentarse ante esta Policía a matricularse en el libro de registros destinado a ese objeto, dándoseles el término de diez días y conminándoseles para el caso de omisión a ser perseguidos y al pago de la multa respectiva. La Paz, enero 16 de 1911. Por orden del Sr. Intendente El Comisario de Semana.

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3º de la Capital y su Cerdo, etc. Por auto de fecha 17 de enero del presente mes, ha señalado el día 30 del mismo, a hs. 2 p. m., para el remate de una casa situada en la ciudad de Viacha, calle Ingavi (antes Bolívar) marcada con el N.º 25, provincia de Ingavi, por la cantidad de dos mil quinientos bolivianos (Bs. 2,500) por ejecución que le sigue el señor Máximo J. Mercado contra Santusa Velarde sobre cobro de pesos.

Los interesados en el remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito actuario el día y hora designados. La Paz, enero 18 de 1911. M. Antonio Aliaga.

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Rmannel Ordoñez López, Juez 3º de Partido de esta Capital y su Cerdo, etc. Por auto de la fecha ha señalado el día 21 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N.º 39 de la calle Pichincha, propia de doña María y de José Pablo Oquendo, bajo la base de Bs. 40,500, rebajada que ha sido la primera décima de su base anterior, por no admitir cómoda división entre sus copropietarios.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora indicados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, enero 6 de 1911. Honorato Taborga B.

AVISO MUNICIPAL.—Por orden del señor Presidente, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para los siguientes trabajos: Poner un piso de concreto de cemento en la sección de carnicería, que mide una superficie de 100 metros cuadrados; reemplazar los bancos con poyos de piedra enlucidos con cemento y las repisas de madera por otras de parrilla de hierro; debiendo presentarse ellas hasta el 31 del presente mes, a hs. 2 p. m., para ser abiertas ante la Junta Municipal de Almonedas. Los interesados pueden ocurrir a la oficina de Obras Públicas, donde se les dará datos e informaciones sobre el particular. La Paz, enero 17 de 1911. El Notario Municipal.

NOTA.—A toda propuesta debe fijarse el timbre correspondiente, conforme al artículo 22 inciso 1º de la ley para el uso de papel sellado y timbres. 8 v. 3100

MISA DE REQUIEM.—El tercer sábado 21 del pte. se celebrará en el templo de la Compañía de Jesús, en el altar de la Inmaculada, una Misa de Requiem con comunión general, en sufragio del alma de la señorita Raquel Vidaurre (Q. E. P. D.) que fué Hija de María. El Directorio de la Congregación suplica a todas las socias puntual asistencia. La Secretaria. 2 v. 3100.

INVITACION RELIGIOSA.—Rosa y María Paz Carrasco Clavijo, nietas de la que fué—María Paz S. v. de Clavijo (Q. E. P. D.) ríegan a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a las misas con quinario que se celebrarán desde el 21 sábado, a hs. 9 a. m., en el templo de la Merced en sufragio del alma de la extinta, recordando su natalicio. Anticipan su más profundo agradecimiento. La Paz, 19 de enero de 1911 3 v. 3100

MUNICIPAL.—Se previene al público que todas las rifas que pasen de cien bolivianos y estén autorizadas por el Concejo Municipal, deben llevar imprescindiblemente el sello de la Intendencia, tanto en las suertes blancas como en las escritas. Si faltare este requisito los compradores pueden denunciarlo ante la Policía Urbana y el denunciante será gratificado con Bs. 25. La Paz, 16 de enero de 1911 Por orden del señor Inspector de Policía. El Comisario de semana. 3 v. 3097

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3º de la Capital y su Cerdo, etc. Por auto de fecha 17 de enero del presente mes, ha señalado el día 30 del mismo, a hs. 2 p. m., para el remate de una casa situada en la ciudad de Viacha, calle Ingavi (antes Bolívar) marcada con el N.º 25, provincia de Ingavi, por la cantidad de dos mil quinientos bolivianos (Bs. 2,500) por ejecución que le sigue el señor Máximo J. Mercado contra Santusa Velarde sobre cobro de pesos.

Los interesados en el remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito actuario el día y hora designados. La Paz, enero 18 de 1911. M. Antonio Aliaga.

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Rmannel Ordoñez López, Juez 3º de Partido de esta Capital y su Cerdo, etc. Por auto de la fecha ha señalado el día 21 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N.º 39 de la calle Pichincha, propia de doña María y de José Pablo Oquendo, bajo la base de Bs. 40,500, rebajada que ha sido la primera décima de su base anterior, por no admitir cómoda división entre sus copropietarios.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora indicados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, enero 6 de 1911. Honorato Taborga B.

AVISO MUNICIPAL.—Por orden del señor Presidente, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para los siguientes trabajos: Poner un piso de concreto de cemento en la sección de carnicería, que mide una superficie de 100 metros cuadrados; reemplazar los bancos con poyos de piedra enlucidos con cemento y las repisas de madera por otras de parrilla de hierro; debiendo presentarse ellas hasta el 31 del presente mes, a hs. 2 p. m., para ser abiertas ante la Junta Municipal de Almonedas. Los interesados pueden ocurrir a la oficina de Obras Públicas, donde se les dará datos e informaciones sobre el particular. La Paz, enero 17 de 1911. El Notario Municipal.

NOTA.—A toda propuesta debe fijarse el timbre correspondiente, conforme al artículo 22 inciso 1º de la ley para el uso de papel sellado y timbres. 8 v. 3100

4.000 Bs.—Se ofrece en préstamo, sobre primera hipoteca. Referencias, casa N.º 31, calle Oruro. 5 v. 8087

Para el CARNAVAL LA CAMPANA

Calle Mercado Nos. 66 68 y 70 Acaba de recibir un gran surtido de artículos para esta fiesta y tiene el agrado de ofrecer al público. SERPENTINAS Y CHISGUETES VARIOS TAMAJOS Confetti (muestra) Cohetes con muestra y de salón, Cartas de cartón y de triot.

Todo por mayor y menor a precios sin competencia Ver para creer 15 v. 3100

AVISO MUNICIPAL.—Por orden del señor Presidente, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para la construcción de una sección de habitaciones para oficinas municipales, a continuación de las que actualmente ocupa el Tesoro Municipal, altos del Mercado sobre la calle Colón y otros trabajos adyacentes, debiendo presentarse ellas hasta el 31 del presente mes, hs. 2 p. m., para ser abiertas ante la Junta Municipal de Almonedas. Los interesados pueden ocurrir a la oficina de Obras Públicas donde se les dará datos e informaciones sobre el particular. La Paz, enero 16 de 1911. El Notario Municipal. 10 v. 3097

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el día miércoles 25 del presente a horas 2 y 30 p. m. Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día siguiente de reunida la Junta General. La Paz, enero 9 de 1911. El Administrador. 12 v. 3091

AVISO JUDICIAL.—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cerdo, etc. Por auto de la fecha ha señalado el día 25 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de una casa situada en la calle Indaburu de esta ciudad, mareada con los Nos. 18 y 22 y una finca denominada «San Joaquín» situada en Coroico, provincia de Nor Yungas, propia de los herederos del que fué Dr. don Celerino Menje, por las bases de veintinueve mil ciento sesenta bolivianos la primera y treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta bolivianos la segunda; rebajadas que han sido la tercera décima del precio fijado de libre y común consentimiento de partes y por no admitir cómoda división entre sus poseedores.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, enero 11 de 1911. José P. Bilbao Ll.

Es finca muy espaciosa, tiene dos veces hermosas para cañaberales, tabacales o arrozales, tiene cañales, cocales, cafetales y dá la coca cuatro veces al año, tiene pajonal y veta de lozanos o pizarras para el camino a Puerto Pando; es finca de porvenir. 10 v. 3093

MARMOLERIA.—Aviso al público en general que en la Marmolería San José, hay constantemente gran surtido de lápidas finas en venta, todas listas y aras para iglesias, también se encarga de trabajar manuales pequeños de fácil transporte; de mármoles finísimos de Carrara y Bélgica. Puntualidad como siempre. Graneros 50, 52 y 54, cerca a la capilla del Buen Pastor. Abdón Laguna. 3 m. E. 17.

EN ALQUILER.—Un departamento independiente en altos, 4 cuadra y media de la plaza principal, calle Ayacucho N.º 80. Consta de 8 piezas y cocina, agua propia en la casa. Precio módico. Para tratar, en la tienda «La Mina de Plata» de Faraco Hermanos, Ayacucho 80. 2 v. 3099

BICICLETA NUEVA Y UN piano en uso, se halla en venta en la calle América N.º 22. 10 v. 3080

Esther Gutiérrez Barragan OBSTETRIS Calle Murillo 295, una candra más abajo de la Escuela de Clases. 3 m. D. 4.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de la Capital y su Cerdo, etc. Por auto de la fecha, ha señalado el día 20 del que rige, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de un lote de terreno situado en la calle Murillo de esta ciudad, propio del señor José Isidoro Gutiérrez, por la base de nueve mil novecientos cuarenta y ocho bolivianos setenta y siete centavos (Bs. 9,948.77 cts.) rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial. Los que interesen pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día señalado. La Paz, enero 12 de 1911. Ernesto Goitia. 8 v. 3095

BANCO AGRICOLA.—De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas del Banco Agrícola, a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 del presente mes, hs. 4 p. m., en el local del Banco. El registro de acciones queda cerrado hasta el día siguiente al de la junta. La Paz, enero 11 de 1911. B. Saenz, Director Gerente. 18 v. 3093

GRAN RIFA Suertes a 50 CENTAVOS La casa de Schohaus y Cia. «La corona de Oro», fundada en el año 1886, para festejar su aniversario de 25 años de existencia, pone por primera vez en esta plaza una gran rifa de alhajas, relojes de oro, plata, etc., para caballeros y señoras, relojes de pared, mesas con lámparas, y una infinidad de artículos de lujo. La rifa queda abierta el lunes 16 del presente y los días siguientes. Plaza Murillo Nos. 10 y 11. 8 v. 3095

BANCO FRANCISCO ARGANDOÑA.—Habiéndose extraviado el certificado de depósito a la vista N.º 4479 por Bs. 1,000 un mil bolivianos, a la orden del señor José Isidoro Gutiérrez, se previene al público y al comercio en general que queda nulo y sin valor alguno por haberse extendido el duplicado respectivo. La Paz, enero 3 de 1911. Alfredo Araua, Admor. 15 v. 3088.

BANCO DE BOLIVIA Y LONDRES.—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas del Banco de Bolivia y Londres a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 27 del presente a las 1.30 p. m., en el local del Banco. El Registro de transferencia de acciones quedará cerrado desde el 19 del citado mes hasta el 27 del mismo. La Paz, enero 10 de 1911 por el Banco de Bolivia y Londres. H. Gutiérrez, Director Gerente. 15 v. 3092

MANTEQUILLA.—Fresca de Arequipa, de la Fábrica Inglesa del señor A. C. Rowlatt y de la estancia Julieta, tiene constantemente en venta la Fábrica Alemana de Salchichas y Conservas. 1 m. E. 5

CEMENTERIO GENERAL El suscrito, Capellán de menterio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N.º 19. Asiste al enterratorio de 11 a. m. y de 4 a 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910. Nino Silva. 15 v. 3005

4.000 Bs.—Se da préstamo sobre primera hipoteca. Dirección: Ballivián 69. 5 v. 3094

SE ALQUILAN.—Habitaciones para caballeros en casa N.º 34 de la Plaza A. de Mendoza. 15 v. 3091.

BANCO INDUSTRIAL De conformidad con los artículos 50 y 51 de los estatutos sociales y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará el día sábado 21 del presente mes, a horas 3 p. m., en el local del Banco. El Registro de Transferencias queda cerrado desde esta hasta el día siguiente de la Junta. La Paz, enero 5 de 1911. Guillermo M. Mol, Director Gerente. 15 v. 3089

Contabilidad Enseña prácticamente métodos no tratados en de uno a tres meses, ganando el aprendizaje, y mente la Oficina de Ciudad e Idiomas, calle Me N.º 21, casilla N.º 37. A discípulos de provincias danse prospectos y refer de discípulos preparados esta Oficina. También Inglés y Alemán. 1 m. D. 25.

ARTURO BORDA, se ofrece a gestionar, ante autoridades administrativas el cobro de toda clase de impuestos. La Paz—Locería 38. 2 m. N. 24.

LA CONSTRUCTORA De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca a la Junta General de accionistas para el día sábado 28 del presente, a hs. 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Cor N.º 18. El libro de transferencias queda cerrado desde esta fecha hasta el 29 de enero. La Paz, enero 12 de 1911. El Director Gerente. 10 v. 3094

AVISO Fabrica Inglesa de Mantequilla AREQUIPA ESTABLECIDA EN 1886 Desde la fecha y hasta el día 15 de enero, la Fábrica Alemana de Salchichas y Conservas, el único depósito en la ciudad de la mantequilla de mi Fábrica, enero 1º de 1911. A. C. Rowlatt. 1 m. E. 5

Julio Gutiérrez ABOGADO Patrocinado toda clase de autos en la ciudad de Oruro. FABRICA NACIONAL DE BAJAS.—De conformidad con los artículos 27 y 28 de los Estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la oficina de los señores Noé Levy, Michel y día sábado 21 del presente mes, a las 3.30 p. m. El Registro de Transferencias queda cerrado desde esta hasta el día siguiente de la Junta. La Paz, enero 7 de 1911. El Gerente. 9 v. 3093.

AVISO MUNICIPAL.—Por orden del señor Presidente de la Junta Municipal de Almonedas, se previene al público a hacer propina para la apertura de la Junta que se reunirá el día martes corriente a hs. dos de la tarde en el Salón Municipal, remate del impuesto sobre cerchías, tejeterías y expendios de licores y tejeterías que venden teje, bajo la base de Bs. 250, al contado. Los interesados se presentarán el día y hora señalados en el citado local. La Paz, enero 18 de 1911. El Notario Municipal. 6 v. 3100

CONGRESO NACIONAL CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión extraordinaria de 20 de enero de 1911.

Leída el acta y la correspondencia, se discutió el proyecto relativo al impuesto sobre herencias.

Debatido en grande por los HH. Saavedra Abdón, Carrasco, Dalence Zambra y el señor Ministro de Justicia, fué aprobada en gran parte.

En detalle el primer artículo. Se suspendió la sesión á horas 1 y 30 p. m. con la misma orden del día.

Día Social

Despedida.—El doctor José María Escalier, nos ha enviado la siguiente escuela:

José María Escalier, saluda con su distinguida consideración al señor Director de "El Comercio de Bolivia", y le ruega que quiera por medio de las columnas de su ilustre diario, ofrecer á la distinguida sociedad de La Paz, sus sentimientos de gratitud por las diversas distinciones y cariño con que le han favorecido durante su corta permanencia en esta ciudad; y, sintiendo que la premura de su viaje no le haya proporcionado la ocasión de despedirse personalmente, ruega á la digna sociedad y al pueblo de La Paz, en general, que quiera impartir sus órdenes á la ciudad de Buenos Aires, donde tendrá el mayor agrado de cumplirlas.

La Paz, 20 de enero de 1911. A Europa.—En tren de ayer se dirigió á Europa el joven Octavio D'Arbach, con objeto de continuar sus estudios facultativos en la Universidad de Suiza.

De Beneficencia.—La Sociedad de Beneficencia de señoras nos encarga anunciar que el sorteo de la Lotería preparada por aquella institución, con fines altamente humanitarios, tendrá lugar el día de mañana, en el Parque Murillo. La misma sociedad tiene preparada una kermesse, destinando su producto á fines igualmente humanitarios.

Cumpleaños.—Ayer festejó su natalicio la señora Sebastiano v. de Bedregal.

Viajeros.—El señor Maximiliano Acosta se ausentó á Oruro.

Hoy se dirigió á Oruro, el señor Juan Miranda Calbimonte.

A Oruro se dirigió ayer, el Coronel Mariano Lugones, Intendente de la policía.

Encontráronse en esta ciudad al Fratero José Manuel Velazco, cumplido y virtuoso. Párrafo de Ichoa.

¡No más dolor de cabeza!

Las Capsulas de Nervulina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, jaqueca, etc. producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc. etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBÁRLAS ES ADOPTARLAS En venta en todas las farmacias

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermosador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGAS é INQUISIVI.— NUEVA CONVOCATORIA Por no haberse reunido el quorum requerido por los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores propietarios para la Junta General que tendrá lugar el día y horas 26 del que rige, á las 1 y 30 p. m. en el mismo local de la Sociedad.

La Paz, enero 16 de 1911. El Secretario, 10 v. 3097.

LA PAZ ALMANAQUE ENERO

Sábado 21.—Santa Inés, virgin.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena Farmacia Venezuela calle Recoero.

Exámen de abogado.—La Corte Superior del Distrito, ha señalado el 11 de febrero próximo, á hora una post meridie, para la recepción del exámen de Abogado del Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas señor Manuel R. Valverde.

Sin luz.—"La Tarde" de ayer dice lo siguiente: La calle Castro, hace varias noches que se halla en tinieblas, haciendo peligroso su tránsito por estar algo apartada del centro de la población. Nos insinuamos con la empresa, para que provea de alumbrado á esta calle.

Ubicación de Aduanas.—Por abundancia de material no vemos obligados á suspender la publicación del artículo sobre Ubicación de Aduanas, de nuestro colaborador A. O.—Lo registraremos el día de mañana.

Estudio histórico.—El último correo nos ha traído de la ciudad de Tarija un interesante folleto denominado Batallas de la Guerra de la Independencia—Ayacucho—Estudio histórico: 9 de Diciembre de 1824.

Su autor, el Coronel Miguel Ramallo, actual Prefecto y Comandante General del Departamento de Tarija, hace una bella descripción de la gloriosa jornada de armas librada en los campos de Ayacucho, como epílogo de la sangrienta guerra de la independencia.

El folleto á que hacemos referencia, lleva la siguiente dedicatoria: "A la juventud militar del Ejército, su viejo camarada—Coronel M. Ramallo.—Tarija, diciembre 9 de 1910." Antes de la descripción de la batalla de Ayacucho, se leen las siguientes líneas, llenas de entusiasmo patriótico y dignas de un viejo cultor de las letras nacionales.

"El 9 de diciembre de 1824, fué el día destinado por la Providencia, para que se rompieran las cadenas con que se hallaba aprisionado un continente.

Ayacucho significa para nosotros libertad, independencia, gloria!

Es palabra mágica que recuerda un laurel innarrable; mejor dicho, es una fecha en que se re-sumen las glorias de diez y siete años de lucha titánica, de lucha á muerte, de lucha homérica, fabulosa!

Por una parte la fuerza, los ejércitos disciplinados á la europea, el magnífico armamento, los lefas de escuela entendidos en el arte de la guerra, los soldados pagados con esmero y alentados con todo género de recompensas y promesas.

Por la otra, ejércitos improvisados, faltos de paga y aun de raciones, pero dotados de un valor sin ejemplo y de una constancia de héroes; llevando en el corazón su único lema, su ensueño dorado, su aspiración albagadora, la libertad del mundo de Colón.

La guerra titánica de los diez y siete años, tuvo su corolario: Ayacucho!

A este nombre se estrema el corazón de entusiasmo, por que se recuerda que á las aladas del Condoreunca se escribió con sangre la más brillante página de la libertad del nuevo mundo."

Fiesta de Caridad.—Continuamos la publicación de la nómina de las caritativas personas que han enviado sus obolitos para la construcción de la Casa de Expósitos, á cuyo beneficio se dió la fiesta del 24 de diciembre.

- 73 Lunetas de la lista anterior Bs. 700.—
3 Abel Reyes Ortiz 15.—
3 Abdón Calderón 15.—
2 Julio C. Patiño. 12.50
2 Otto Wolters... 12.—
2 J. Armando Méndez... 10.—
2 Luis Rojas Sotomayor... 10.—
2 Fernando Aramayo... 10.—
1 Cleómedes Blanco Galindo... 10.—
1 Carlos E. Gabriel 10.—

- 1 Carlos Gutiérrez 10.—
1 Luis Lavandenz... 10.—
2 Carlos M. de Villegas... 10.—
2 José Aguirre Achá... 10.—
2 K. von Oven... 10.—
1 Emilio Basadre Forero... 10.—
2 Francisco Mariaca... 10.—
2 José Salinas... 10.—
2 Ventura Farfán... 10.—
2 Manuel Veintemillas... 10.—
2 Emilio Sittner... 10.—
2 Luis Moreno... 10.—
2 Mercedes v. de Saegárnaga... 10.—
1 Guillermo M. Morris... 10.—
2 Julio Knaudt... 10.—
1 Luis Cariaga... 10.—
2 José Mº Camacho... 10.—
2 Ernesto Careaga Lanza... 10.—
2 Juan Pérou... 10.—
1 Jorge E. Zalles... 10.—
2 Gustavo Ferrer... 10.—
2 Rosalva de Alvarez... 10.—
2 Aurelio Gamarrá... 10.—
2 Alberto Zelaya... 10.—
1 Guillermo Eddelbutel... 10.—

134 Lunetas Bs. 1,054.50 (Continuará)

La Comisión.

Bello plan de economías.—El gerente de la empresa de Luz y Fuerza, Mr. Bernollin, ha distribuido entre los empleados de tranvías, grandes carteles, provistos de numerosos cuadros y en los cuales deben anotar los conductores la hora en que salen de la estación de partida; los minutos que tarda en su recorrido; el número de personas que viajan de un cambio á otro; el número de veces que se presentan pase libre; el número de personas que presentan abonos, etc., etc.

Y guay del conductor que no lo haga. Vendrán las multas y los descuentos de sueldos, porque la Empresa pone en práctica un bello plan de economías.

De Policía.—En la sección de investigaciones de la Policía de Seguridad, encontramos en nuestra visita de ayer, un letrero que contenía la siguiente inscripción: "Vigilará que las reparticiones de Policía se comuniquen á la prensa las noticias que no sean perjudiciales al éxito que persiguen y que no afecten á la moral."—Cap. IV. Art. 10 del Reglamento de Policía.

Antes que adoptar este procedimiento, lo correcto sería que la Policía encomienda á un empleado especial la tarea de proporcionar datos á la prensa. Así se acostumbra en todas partes.

Nombres.—El presidente Dr. Casimiro Crespo ha sido nombrado Capellán de la Penitenciaría de esta ciudad; y Gerardo Rojas, Inspector de esta repartición penal.

Tráfico suspendido.—Tenemos conocimiento de la empresa de tranvías, á fin de evitar atropellos, ha resuelto suspender el tráfico de aquellos vehiculos, en la cuadra de la Plaza Murillo, durante los días de la fiesta de Alicitas.

Notas Policiarias.—Hacemos saber á los empleados de Policía, que nuestras informaciones son recogidas de buen origen; unas veces de los libros de Policía y otras de los mismos detenidos, por no existir en aquellos ningún dato. Tienen, por consiguiente, el sello de la veracidad, porque es esa la norma de conducta que guía nuestros actos.

No obstante esta circunstancia, hemos leído una rectificación enviada á "El Tiempo", por un Tomás Aza, probablemente el apoderado de los empleados superiores de Policía.

¿Serán estos analfabetos? Sr. Intendente: más consideraciones á la prensa.

Burro criminal.—Ocupa un periódico de Teocapilla, que un burro de aquella localidad, sin haber mediado provocación de ninguna clase, agredió de obra á un vecino llamado Herminio Arazo que acertó á cruzar con él en la calle; y muy mal lo habría pasado Arazo si no hubiera quitado á su enfurecido asaltante, de quien alcanzó á recibir, sin embargo, recias patadas y mordiscos. Al escándalo que se formó,

llegaron los agentes del orden público y capturaron al burro agresor, conduciéndolo, no sin dificultades, al cuartel de policía, donde, según informa el colega que da la noticia, fué tratado con toda severidad.

Se llega á decir que el burro fué puesto á a barra hasta que confesara su delito.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes:

Francisca Ticona, 72 años; Concepción Sánchez, 2 años; Feliciano Tarqui, 50 años; Pascual Quispe, 2 años; Adolfo Mamani, 12 años; Juan de D. Choque, 60 años.

NOTAS POLICIAARI

—UN HALLAZGO FÚNEBRE.—Ayer, cuando el agente de investigaciones, Claudio Arzadun, recorría el camino que sale á Yungas, encontró en el lugar denominado "Guitarrani", el cadáver de un indígena, que, según declaración de Pedro Machaca, era de Casimiro Peñaloza, muerto por una patada del mulo que montaba.

El cadáver fué trasladado al Hospital para su reconocimiento médico-legal y tiene una rotura de grandes dimensiones en la cabeza.

VICTIMA DE UNA CARRETA.—Por la región de Challapampa, donde con gran rapidez, y atropellando todo lo que encontraba en su paso, ay era una carreta rompió la pata de una llana.

El dueño del animal, Tomás Gutiérrez, llegó á la Policía, bañado en lágrimas, á presentar queja contra Enrique Flores, que era el conductor de la carreta.

NUOVA DETENCIÓN.—Según dicen los libros de policía, E. Eduardo Ayllon, guardó arresto por haber burlado al reten, y puesto pies en polvorosa.

BANCOS, COMERCIO é INDUSTRIAS

ADUANA NACIONAL.—El rendimiento de la Aduana Nacional en Guayaquil, los días 12 y 15 del presente mes ha sido el siguiente:

Día 12.—Cuenta Nº 33, Caizola Hermanos, pólizas números 48, 68 y 72; Bs. 699.96, 851.92 y 1537.43. Total cobrado, Bs. 3089.31.

Cuenta Nº 34, Guillermo Elías, pólizas números 42 y 47; Bs. 519.05 y 397.92. Total cobrado á Elías, bolivianos 916.97.

Cuenta Nº 35, The Agencies, pólizas números 85 y 79; Bs. 93.63.

Cuenta Nº 36, Cariaga Hermanos, póliza número 25; Bs. 729.29.

Cuenta Nº 37, E. Koster, póliza número 36; Bs. 696.97.

Cuenta Nº 38, D. Schubarling, póliza número 76; Bs. 1764.

Resumen.—Derechos de internación, Bs. 6.881.26; derechos de almacenaje, Bs. 106.30; recargo por timbres, Bs. 248.15; estadísticas sobre importación, Bs. 21.89; impuesto cathedral, Bs. 32.61.

Total cobrado el día 12 del presente, Bs. 7,290.11.

Día 13.—Cuenta Nº 39, Cariaga Hermanos, pólizas números 38, 50 y 88; Bs. 689.10, 1651.01 y 42.91. Total cobrado, Bs. 2385.02.

Cuenta Nº 40, E. Koster, póliza número 73; Bs. 129.48.4.

Cuenta Nº 41, Juan Bergueund, póliza número 81; Bs. 22.75.

Cuenta Nº 42, E. Romefin C., póliza número, 87; bolivianos, 465.02.

Cuenta Nº 43, Federico Enlerter, póliza número 90; bolivianos, 275.68.

Resumen.—Derechos de internación, Bs. 4243.62; derechos de almacenaje, bolivianos 133.50; estadísticas sobre importación, Bs. 17.14; impuesto cathedral, Bs. 46.69.

Total cobrado el día 13, Bs. 4440.95.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZÓN

Presidente Constitucional de la República.

Considerando:

Que el artículo 53 de la Ley General de Ferrocarriles establece que las empresas deberán fijar los plazos en que ha de efectuarse el transporte de carga;

Que es necesario evitar que tales plazos sean arbitrarios y diferentes en cada una de las empresas;

Que, si bien ha de dictarse el Decreto Reglamentario de la Ley General de Ferrocarriles, es de urgente necesidad regularizar el servicio del transporte de carga en los ferrocarriles nacionales;

Decreto: Artículo 1º.—El plazo dentro del cual deben las empresas de ferrocarriles efectuar el transporte de carga, se computará á razón de 24 horas por cada fracción indivisible de 100 kms. Las fracciones inferiores á 25 kms. no se tomarán en cuenta.

Artículo 2º.—El plazo indicado se computará desde el día siguiente á aquel en que se haya entregado la carga, siempre que esta entrega se hiciera dos horas antes de la clausura de las oficinas de la estación. En caso contrario, se ampliará el plazo en veinticuatro horas más.

Artículo 3º.—Cuando la carga tenga que recorrer líneas de varias empresas, éstas se considerarán como una sola, aumentándose el plazo en veinticuatro horas por cada empalme que recorra perteneciente á otra empresa.

Artículo 4º.—La carga será entregada en la estación de destino dentro dentro de las veinticuatro horas posteriores á su llegada efectiva.

Artículo 5º.—Las empresas de ferrocarriles, si acuerdan tarifas reducidas, de conformidad con el artículo 46 de la Ley General de Ferrocarriles, podrán aumentar los plazos de expedición, transporte y entrega de carga; pero, en este caso, deberá constar en la carta de porte el número de la tarifa solidaria por el interesado y las condiciones en que se verificará el transporte.

Artículo 6º.—En caso de que se empleare en el transporte mayor tiempo que el establecido en el presente decreto, perderá la empresa una parte del precio de transporte proporcional al retardo y el precio total cuando el plazo en que hubiere sido efectuado fuera el doble del establecido. Además, estará obligada á resarcir el mayor daño que el interesado probare haber sufrido por la expresada causa. Las empresas quedan eximidas de esta indemnización por razón de caso fortuito ó fuerza mayor, debidamente comprobados.

Artículo 7º.—El término prescrito de veinticuatro horas se contará por días completos y hábiles.

El señor Ministro de Gobierno y Fomento queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno de la ciudad de La Paz, á los 28 días del mes de diciembre de 1910.

Eugenio VILLAZÓN, J. M. Saracho

INSERCIONES

Club de Tiro al blanco "Mariano Donato Muñoz"

Con todo entusiasmo, se ha fundado este Club de Tiro al blanco en el cantón Presto, perteneciente á la segunda sección de la provincia de Tomina, departamento de Chuquisaca, como lo manifiesta la siguiente acta:

Los suscritos, vecinos del pueblo de Presto, en unión de sus autoridades locales, reunidos en las pampas al pie del Cerro Hunainari, libres y espontáneamente, sin distinción alguna y confundidos en un solo sentimiento de amor á la Patria; saludan en el glorioso día de hoy á la heroica ciudad de Potosí, por su valiente actuación cívica en pro de nuestra Independencia y cuyo Centenario nos honra festejarlo con ardiente entusiasmo de admiración y regocijo, inaugurando, á su vez, un Club de Tiro al blanco, denominado "Mariano Donato Muñoz"; como prueba de nuestro humilde recuerdo á tan ilustre y distinguido personaje. En consecuencia y acto continuo, iniciase el ejercicio de tiro, quedando aprobados los presentes Estatutos y elegido el personal del Directorio, para que presentando á la Sociedad, gestione y solicite del Supremo Gobierno la aprobación de ellos.

Viva Bolivia! Viva la capital de la República! Viva la heroica ciudad de Potosí! Viva el 10 de Noviembre de 1810 y el 10 de 1910! Viva el pueblo de Presto!

Pampas del Hunainari, 10 de Noviembre de 1910.

Luis de Argandoña, socio-honorario

Socios activos: Julio M. Trigo, Gustavo Montero, Avelino Leytón, Justo Tapia, Flaviano Castro, Benito Menacho, Fernando Dávila, Jacinto Torres, Apolinar Muñoz, Severo Daza, Eulogio Muñoz, Adrián Muñoz, Aurelio Dávila, Benjamín Tapia, Daniel T. Molina, Bernabé Vargas, Celso Dalence, Mariano Torres, Alfredo Saavedra, César Flores, Andrés Torres, Feliciano Saavedra, Mariano Alarcón, Domingo Torres, Rosendo Daza, Modesto Torres, Inocente Muñoz.

Los Estatutos, elevados á la aprobación del Supremo Gobierno, contienen, entre otras, las siguientes disposiciones: Artículo 1º.—Se organiza una Sociedad de Tiro, denominada "Mariano Donato Muñoz", con el objeto de ejercitarse en el manejo de las armas de fuego, incrementar en el pueblo la adición á estos ejercicios, formando, á la vez un centro social democrático.

Art. 14.—El Club de Tiro "Mariano Donato Muñoz", fundado sobre su inmediato campo de acción, conservará indefinidamente, con noble y tenaz aliteria, la honrosa denominación que lleva, debiendo, asimismo, adquirir un retrato de su ilustre y esclarecido patriota, para colocarlo en el salón principal de armas.

Presto, 13 de noviembre de 1910.

Julio M. Trigo, Presidente.

Avelino Leytón, Secretario.

CENTRO COMERCIAL—Beneficencia

Beneficencia.—Se pone en conocimiento de los señores socios, que el Directorio, en uso de sus atribuciones y con objeto de prestar mayor atención á la asistencia de sus miembros que requieran los beneficios que les acuerdan los estatutos y á fin de precautar también sus intereses, ha tomado la siguiente resolución:

Para ser acreedor á los beneficios que acuerda á sus asociados el título octavo de los estatutos, deberán encontrarse al corriente de sus cuotas mensuales.

Para este objeto el recaudador pasará al fin de cada mes á la Comisión de Beneficencia una nómina visada por el Tesorero, de los socios que hayan cubierto sus cuotas por el mes anterior.

En consecuencia de esta resolución, se encuentran en goce durante el presente mes los socios que han cubierto sus cuotas hasta el 30 de noviembre de 1910; y así sucesivamente.

Los comisionados de beneficencia son: Señor Vicente Aparicio, calle Illimani Nº 31; señor Jenaro Dalenz Guanachi, calle Comercio Nº 20; señor José M. Carballo, calle Mercado Nº 173; señor César M. Velasquez, calle Comercio Nº 6.

Los médicos del Centro Comercial para el presente año son los doctores: Señor Claudio Sanjines T., calle Indaburo Nº 35, señor Natalio A. Aramayo, calle Loayza Nº 50; señor Adolfo Stoelker, Figueroa Nº 19; señor José D. Tapia, calle Illimani Nº 14 (altos); señor Rafael Peñaranda, calle Colón Nº...; señor Luis Villegas, calle Evaristo Valle Nº 3.

Las boticas para el despacho de recetas son todas las de la ciudad.

La Paz, enero 20 de 1911.

P. O. del señor Presidente.

El Secretario.

10 v. 3100

Isaac E. Guisbert

ABOGADO

Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomienden.

Estudio: Seoabaya 77

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos Nº 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)

Teléfono Nº 30.

Casilla de correo Nº 17

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
 CAPITAL MARCOS 30.000.000
 RESERVAS « 6.827.015

CASA CENTRAL:
 Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OLICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced).
SUCURSALES
 Bolivia La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.
 PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
 URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid
 Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:
EL BANCO ABONA:
 Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2%
 « « « « 3 meses..... 4%
 « « « « 6 «..... 5%
 « « « « 12 «..... 6%
 « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6%
 « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4%

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.
 Oficina principal: Sucre.
 Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni
CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. —
RESERVAS:
 Fondo de Reserva..... Bs. 779.689.80
 de Previsión..... 166.775.85
 para Dividendos..... 173.296.53 « 1.119.762.18
 Bs. 7.619.762.18

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Julio registrarán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA
 En depósitos a la vista y en cuenta corriente 3% anual
 « id « 3 meses plazo..... 3% « «
 « id « 6 « «..... 4% « «
 « id « 9 « «..... 5% « «
 « id « 12 « «..... 6% « «

EL BANCO COBRA
 Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8% anual
 « Préstamos..... 10% « «
 « Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9% « «
 Descuento..... 9% « «

COMISIONES
 Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2%
 « depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... 1/2 por mil «
 La Paz, 11 de Julio de 1910

Andrés C. Asturizaga

CORTADOR

La Sastrería Nacional

FUNDADA EN 1900

Está situada en la calle Yanacocha Nos. 59 y 61 esquina de la calle Chirinos

Selecto surtido de casimires franceses. Cortes para ternos, chalecos, abrigos y pantalones.

Ofrece servir al público en general, en trabajos de toda clase, especialmente en vestidos para caballeros y jóvenes, con esmero y en iguales ó mejores condiciones que cualquier taller de plaza, ternos de frak, levitas americanas, smokings, abrigos, abrigo estilo levitas, etc.

Tiene en venta: cinturones de previl para señoritas y niños, gorras surtidas para escritorio y para niños, gorras azules con viseras de charol, ternitos para niños.

Ofrece en venta ternos y abrigos cosidos, á precios módicos. La casa recibe figurines mensualmente.
 1. m. E. S. Enero 8 de 1911.

Banco Mercantil

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.

Fundado en 1º de diciembre de 1906

CAPITAL AUTORIZADO..... Bs. 5.000.000
CAPITAL PAGADO..... « 3.000.000

Propietario Simón I. Patiño

Oficina Principal: Oruro

AGENCIAS

La Paz y Cochabamba

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.
 Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

Andrés Pérez

SORATA

Ofrece al comercio de las regiones gomeras de este departamento y del departamento del Beni, un surtido de mercaderías en general, recibido directamente de Europa y renovadas continuamente.

Compra goma puesta en Sorata, Puerto Pérez y en otros lugares de este departamento y del departamento del Beni, á los precios más ventajosos.

Hace también anticipos sobre goma en condiciones favorables para los productores y comerciantes en el artículo.

Agente esclusivo del afamado Whisky de los Sees William Coulds y Cª, Ltd. 3 m. D. 23

A VISO

Ariete Hidráulico

Se vende uno, de doble figura, con aspiración de 4 pulgadas y descarga de 2 1/2 pulgadas, para elevar agua hasta 10 metros de altura, puesto en esta ciudad Oruro.
 Calle Socabaya N° 60. 1 m. D. 20

Sombreros para caballeros

Lindo surtido á precios sin competencia, de la casa de Londres Extol y Cia.

Acaba de recibir

Rafael Weill.

Comercio 31-27.

1 m. D. 15.

Banco de la Nación Boliviana

Por orden del señor Ministro de Hacienda y en conformidad al artículo 3º de la ley de 7 del mes en curso, se anuncia al público que desde la fecha queda abierta en el Tesoro Nacional la suscripción de cien mil acciones del Banco de la Nación Boliviana, al precio de £ 10 por acción, pagaderas en oro.

El Banco comenzará á funcionar tan pronto como sean cubiertas las primeras diez mil acciones exigidas por el artículo 4º de dicha ley.

La Paz, enero 9 de 1911

Ernesto Careaga Lanza.

10 v. 3092

Cabine de Electroterapia

Calle Colón (altos del Banco Alemán.) Consultas de 1 á 3.

Tratamiento eléctrico de las siguientes enfermedades: Arterio esclerosis, Impotencia, Esterilidad, Fisuras, Hemorroides, Cáncer, Enfermedades de la sangre y de la piel, Genito urinarias y del sistema nervioso. Rayos X, Fulguración, Endoscopia (Exámen eléctrico de la nariz, oído, garganta, esófago, laringe, bronquios, uretra, vejiga, recto) Jarandición, Galvanización, Franklinización, Corrientes de Morton. Corrientes de alta frecuencia. Masaje eléctrico. Baños de luz. Exámenes quínicos y microscópicos. Establecimiento montado según los últimos adelantos de la ciencia.
 Dr. Rafael Peñaranda.

P. D. 31

Director.

IMPUESTO Sobre exportación de cueros de res fiscal ó municipal.

Como rematador de estos impuestos por el año 1911, pongo en conocimiento del público que las guías para la exportación deben obtenerse en mi escritorio, calle Mercado. Las partidas que se exporten sin este documento, caerán en comiso.

Ed. G. Eulert.

1. m. D. 31. Licitador.

EZEQUIEL CAMARGO

ABOGADO

Chirinos 167.

SE ALQUILAN.—Habitaciónes amuebladas para nombre.

Illmaní N.º 36.—10 v. 3088.

SE ALQUILAN.—Un departamento para familia reducida, en la calle Figueroa N.º 55.

5 v. 3097

WALTER A. MENDEZ

y

Néstor Jerónimo Otazo

ABOGADOS

Especialidad en asuntos administrativos y comerciales.

Estudio: Ayacucho 27. Correo casilla N.º 240.

2 m. D. 1º.

R. Soria Galvarro

ABOGADO

Oficina: la Reducción de El Comercio de Bolivia.

De 9 á 11 a. m.
 De 1 á 5 p. m.

¿Ojo? ¿Ojo? Fijarse con los precios

'La Ilustración Artística'

Costa de 52 Nos. al año, 26 "Salón de la Moda" con 100 ilustraciones encuadradas por Bs. 30 al año.

Nuevo Mundo..... " 10 "
 Hojas Selectas..... " 8 "
 Mundo Científico..... " 10 "
 La Moda Elegante..... " 25 "

También se admiten suscripciones á «La Elegancia de París», «La Estación», «Familia», «Weldons», «Chic Parisi», «Modes D'enfants», «La Actualidad», «Fashions», «P.B.T.», «Zags», «Selectas», «Corre Vuela», «Comedias y Comediantes», «Respetable Público», «La Aviación», «Locomoción Aérea», «Variedades», «Ilustración Peruana», «Peneca» (para niños), «Modas y Pasatiempos» y otras.

Todas las revistas se sirven á domicilio.

Gran surtido de obras de todas clases.

PRECIO SIN COMPETENCIA

Librería de Arnó Hermanos

(Pídase catálogo) Esquina de la Cathedral. 1 m. D. 29. — LA PAZ —

Fotografía Gismondi y Cia

Habiéndose retirado el señor F. Legrand de la antigua fotografía Max T. Vargas, hemos tenido á bien asociarnos en un conocido local Fotográfico calle Colón N.º 103, donde se atenderá con gran prontitud y esmero, garantizando la bondad del trabajo, mientras se instala el gran taller montado con últimos perfeccionamientos modernos. Ampliaciones también naturales. Especial atención en trabajos de aficionados.

Reproducciones á la tinta china, indelebles.

Iluminaciones sistema Mastrukoff.

Países y vistas incanicas del Perú y Bolivia.

Se atienden trabajos en cualquier punto de la República.

LUIS D. GISMONDI
 FEDERICO LEGRAND

15 v. 3095.

ANEMIA
 Clorosis, Neurastenia, Raquitismo, Tuberculosis, Ostofuria, Diabetes, etc.
 Son curados por la

OVO-LECTHINE BILLON
 Medicación laborada y reconocida por las Celebridades Médicas y en los Hospitales de París como el más ENÉRGICO RECONSTITUYENTE

ES LA ÚNICA
 entre todas las LECTHINAS que ha sido objeto de comunicaciones hechas á la Academia de Ciencias, á la Academia de Medicina y á la Sociedad de Biología de París

Establecimientos POULENG FRÈRES, París, y en todas las Farmacias

Chalets en alquiler

El Ahorro del Hogar, ofrece en alquiler dos chalets con todas las comodidades necesarias, situados en la «Avenida» 6 de Agosto.

Los interesados pueden dirigirse al local de esta institución, situado entre las calles Ingavi y Junín, esquina Parque Murillo.

La Paz, enero 15 de 1911
 El Gerente.

NUEVO CLUB—Se convoca

á los señores accionistas del Nuevo Club á Junta General ordinaria para el día 29 del presente mes á las 3 m., de conformidad al artículo 30 de los Estatutos.

La Paz, enero 18 de 1911

El Presidente.

10 v. 3099

ENFERMEDADES NERVIOSAS
EPILEPSIA
HISTERICO
CONVULSIONES
 aliviadas inmediatamente y curadas por la

SOLUCIÓN TANTI-NERVIOSA LAROYENNE
 FARMACIA DUREL
 7, Boulevard Drouin, PARIS y en todas Farmacias.

JARABE VIDO
 al Heroína y al E. omoforno
CALMA prontamente la **TO**
CURA de un modo seguro los Resfriados, Bronquitis crónica, Coqueluche, Gripe, Asma, Laringitis, Catarro pulmonar, sin provocar Pesadez de Cabeza, Estreñimiento, Galambres del Estomago.

PASTA VIDO
 es el complemento del JARABE VIDO, del cual tiene todas las virtudes añadidas á las notables propiedades anestésicas de los VIDO.

C. DAVID, Doctor en Farmacia, en COURBEVOIE cerca de PARIS.
 En La Paz: SANJINES Y Cª (Botica de los Incas)

Exposición París 1900 — 3 Grandes Premios

GASA ÉGROT EGROT, GRANDE & Cª, S. PARIS

NUEVOS APARATOS de **DESTILACION**
 Sistema privilegiado
E. GUILLAUME
 Alcohól rectificado 96° — 27° el primer chorro.

Instalación completa de DESTILATORIOS
 Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS

ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS

GOTOSOS NEUMATICOS
PIPERAZINE MIDY
 Intensiva. Ocho veces más activa que la Litina. El mayor disolvente conocido del Acido úrico. — En 3 ó 5 minutos por día disuelta en un poco de agua.
 MIDY, 113, Faubourg St-Honoré, PARIS y en las demás Farmacias y Droguerías.